Pekín Muestra a Panamá El Coste de Abandonar la Neutralidad

Por: Miguel Santos García
Globalizacion, 16 de marzo 2026

Región: América Latina, Caribe, China
Tema: Economía

Durante décadas, Panamá cultivó con éxito una postura de política exterior de estricta neutralidad definida por su geografía única centrada en la operación del Canal de Panamá. Esta estrategia de cobertura de pequeños estados permitió a Panamá dar la bienvenida a la presencia comercial tanto de Estados Unidos como de China, manteniendo al mismo tiempo la imparcialidad de la vía fluvial basada en tratados. Sin embargo, a principios de 2026, este equilibrio se rompió. Tras la victoria de Trump el año pasado, Panamá ha salido de la Iniciativa de la Franja y la Ruta de China y ya ha señalado su alineación con las preocupaciones de seguridad estadounidenses, pero no ha asegurado ningún compromiso vinculante de que Washington compense la pérdida de inversión.

Además, tras una presión sostenida de **Washington** caracterizada por la retórica Trump 2.0 y resoluciones del Senado que declaraban que la inversión respaldada por China violaba el Tratado de **Neutralidad**, **el Tribunal** Supremo de Panamá anuló la **concesión de 1997** de **CK HutchisonPanama Ports Company** para operar las estratégicas **terminales de Balboa y Cristóbal**. Al incautar estos bienes y documentos, amenazar al personal con procesos penales y entregar operaciones temporales a **Maersk** y **MSC**, Panamá **abandonó su neutralidad** y se convirtió en un participante activo en el lawfare geoeconómico estadounidense. La nación que antes equilibraba hábilmente Washington y Pekín ahora se encuentra posiblemente con falta de inversión e ingresos, ya que muchos inversores ven ahora la jurisdicción como **un riesgo** alto.

Justo antes de la expropiación de facto, **CK Hutchison** y su filial iniciaron procedimientos de arbitraje a través de la **Cámara de Comercio Internacional**, modificando su reclamación en **marzo de 2026** para exigir daños y perjuicios que ahora se estiman en aproximadamente **2.000 millones de dólares**. El argumento legal de la empresa es que Panama Ports Company operó los puertos desde **1997**, invirtió más **de 1.800 millones de dólares** en infraestructura y renovó su concesión en **2021 para continuar hasta 2047**, con las autoridades de auditoría panameñas confirmando consistentemente el cumplimiento de los términos contractuales.

La defensa de Panamá se basa en una sentencia constitucional interna, pero el **derecho internacional de inversiones** generalmente protege a los inversores extranjeros de **expropiaciones** ilegales sin una compensación rápida, adecuada y efectiva. Como afirmó Panama Ports Company, las acciones del gobierno constituyen **“infracciones radicales y conducta antiinversora”,** y “no cederán ni vienen en busca de un alivio simbólico.” Si el **panel de arbitraje de la ICC** falla a favor de Hutchison, teniendo en cuenta que los precedentes de inversores y estados a menudo favorecen a los reclamantes, Panamá se enfrenta a un choque fiscal equivalente a aproximadamente **el 2,5% de su PIB**.

Además, la aplicación bajo la **Convención de Nueva York** podría permitir a Hutchison congelar **los activos estatales panameños en el extranjero**, desde cuentas bancarias hasta futuros ingresos de los canales. Esta espada legal que pende sobre la economía de Panamá es el resultado directo de renunciar a su postura neutral favorable a los negocios para darse paso al impredecible terreno del lawfare **estadounidense**.

Este Substack está soportado por los lectores. Para recibir nuevas publicaciones y apoyar nuestro trabajo, considera hacerte suscriptor gratuito o de pago.

Pekín Contraataca

Mientras el proceso de arbitraje avanza durante varios años, **Pekín** ha desplegado un **apalancamiento económico** inmediato para asegurar que Panamá sufra el impacto de su decisión. Contrariamente a lo que el análisis inicial sugería que la represalia sería ineficaz porque las exportaciones panameñas a China son mínimas, la respuesta china ha sido estratégicamente calibrada para dirigirse a la línea de inversión y la estabilidad logística de Panamá, más que solo a los flujos comerciales. En primer lugar, Pekín ha ordenado a **las empresas estatales** que suspendan **las negociaciones** sobre todos los nuevos proyectos empresariales en Panamá. Esta orientación pone en riesgo inmediato inversiones potenciales valoradas **en miles de millones** de dólares, incluyendo proyectos de infraestructura como la construcción de puentes, terminales de cruceros y ampliaciones de líneas de metro que las empresas chinas habían estado impulsando. En segundo lugar, **las autoridades aduaneras chinas** han endurecido las inspecciones sobre las importaciones panameñas en sectores sensibles en Panamá. Aunque estos productos representan una fracción muy pequeña de las importaciones chinas, los retrasos y la incertidumbre generan fricciones políticas internas para la administración Mulino.

Lo más significativo es que China ha aprovechado su posición como el **segundo mayor usuario del Canal** de Panamá, representando **el 21,4%** del volumen de carga. Se ha instruido a las compañías navieras para considerar **redirigir la carga** por otros puertos cuando sea posible. Aunque el canal conserva ventajas estructurales para ciertas rutas, incluso desviaciones marginales de grandes transportistas chinos como **COSCO Shipping** —que ha suspendido las operaciones de Balboa y desviado contenedores vacíos— se traducen directamente en pérdidas tangibles de ingresos para la autoridad del canal. En **marzo de 2026**, el **Ministerio de Transporte chino emitió** una citación formal y urgente a directivos de **Maersk y** MSC en Pekín, una medida ampliamente interpretada por analistas del sector como una amenaza directa de represalia económica. Esta presión diplomática surge de la decisión de la filial de Maersk, APM Terminals, de hacerse cargo de las operaciones en el Puerto de Balboa después de que el gobierno panameño anulara la concesión de la empresa CK Hutchison, con sede en Hong Kong. China ha calificado esta transición como una **“toma hostil”** de sus activos, advirtiendo que los gigantes navieros están facilitando una incautación ilegal y podrían ser responsables de tales acciones. Pekín también señaló que Maersk podría enfrentarse **a graves obstáculos regulatorios** o restringir el acceso a los puertos chinos si continúa operando la infraestructura panameña en disputa.

.



.

La respuesta de China demuestra que las herramientas disponibles para defender sus intereses en el extranjero son **el arbitraje internacional, el escrutinio comercial, la congelación de inversiones** y **los ajustes** logísticos. El error de cálculo de Panamá fue creer que podía servir como instrumento de lawfare geoeconómica estadounidense sin consecuencias. Panamá está viviendo ahora las consecuencias de su **abandono de la neutralidad**, y la comunidad internacional observa de cerca cómo los costes siguen aumentando. El precedente establecido por la **anulación retroactiva de un contrato de larga duración por parte del Tribunal** Supremo ha enviado una señal inquietante a los inversores internacionales, como se había previsto. ¿Qué entidad extranjera comprometerá ahora miles de millones en infraestructuras panameñas cuando los contratos de 50 años puedan ser invalidados por presión política extranjera? Muchos observadores creen que Panamá ha envenenado efectivamente **su propio** pozo para futuras **inversiones extranjeras directas**.

El giro de Panamá representa un **error fundamental de cálculo** sobre la naturaleza de la **competencia entre grandes potencias**. Al incautar activos vinculados a China bajo presión estadounidense, la **administración Mulino** parece haber creído que podía asegurar **el favor de Washington** sin sacrificar sus relaciones comerciales con Pekín. Estados Unidos no ha ofrecido ninguna garantía de compensación por la **exposición arbitraje de 2.000 millones** de dólares, ni ha ofrecido respaldar el vacío de inversión dejado por los proyectos chinos congelados ni compensar el declive comercial. El lawfare **geoeconómico de Washington**, caracterizada por el impulso para reafirmar el dominio estadounidense sobre activos estratégicos, trata a Panamá como un **instrumento de política** más que como un socio.

*

Miguel Santos García *es un escritor y analista político puertorriqueño que escribe principalmente sobre la geopolítica de los conflictos neocoloniales y las guerras híbridas en el contexto de la cuarta revolución industrial, la nueva guerra fría en curso y la transición hacia la multipolaridad. Visite su blog.*

Es investigador asociado del Centro de Investigación sobre la Globalización (CRG).

La fuente original de este artículo es Globalización
Derechos de autor © Miguel Santos García, Globalización, 2026

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Miguel Santos García**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca